



GESTIÓN DOCUMENTAL - DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

29 DE OCTUBRE DE 2025

A continuación encontrará el listado de expedientes en actas de eliminación documental, implementadas desde el 05 de Julio del año 2022 para su revisión.

Le informamos que si su radicación se encuentra en el listado publicado y desea recoger los documentos antes de ser destruidos, debe hacerlo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, presentando la petición ya sea a través de los canales virtuales de atención, o en su defecto, acercándose presencialmente a nuestra oficina.

Culminados los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, los documentos especificados en cada acta serán destruidos en su totalidad.

OJO – se trata de los planos, memorias y demás anexos que fueron objeto de estudio PERO NO son los documentos finales aprobados de cada expediente tramitado.

EXPEDIENTES:

25126-1-25-0017	25126-1-25-0043	25126-1-25-0058
25126-1-25-0027	25126-1-25-0050	25126-1-25-0060
25126-1-25-0034	25126-1-25-0053	25126-1-25-0061
25126-1-25-0035	25126-1-25-0054	25126-1-25-0062
25126-1-25-0039	25126-1-25-0055	25126-1-25-0063
25126-1-25-0040	25126-1-25-0056	25126-1-25-0067
25126-1-25-0041	25126-1-25-0057	25100263